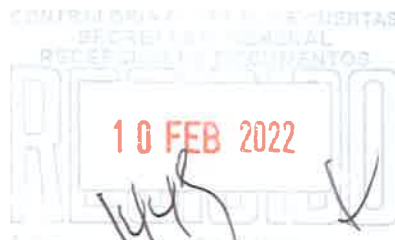




**GOBIERNO de
GUATEMALA**
RM. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



CIPLAN



HORA: 12:39 NOMBRE: 2

OF. DIPLAN/CIV 115-2022
Guatemala, 8 de febrero de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

09 FEB 2022

Firma: Hora: 12:31
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 022-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 6142 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.24,468,686.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

OF. DIPLAN/CIV 115-2022
Guatemala, 8 de febrero de 2022

*Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho*

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 022-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 6142 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.24,468,686.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



*Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas*

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	04/02/2022	6142
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-09-2022	02/02/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		10.19	4.77	5.42	
Estructura : 11-1-2					
276083	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-11-01 SAN BENITO - SANTA RITA, SAN BENITO, PETEN	5.00	2.44	2.56	Kilometro
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 DE PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES, PETEN	5.19	2.33	2.86	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		5.00	2.68	7.68	
Estructura : 11-1-2					
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	5.00	2.68	7.68	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.24,468,686.00 SEGUN SOLICITUD PRESU-09-2022

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz Maria Urcuyo
Directora
Direccion de Planificacion y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
04/02/2022



Guatemala,
03 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 022-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Derivado de la solicitud del Fondo Social de Solidaridad -FSS- se adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 6142 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de veinticuatro millones, cuatrocientos sesenta y ocho mil, seiscientos ochenta y seis quetzales exactos (Q.24,468,686.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022; **CONSIDERANDO:** que con base al cumplimiento del Artículo 5 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre 2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, se aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y artículos 75 y 76 del Decreto Número*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**
PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

Q

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid Ejec: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 03/02/2022 6142

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO PLANI-09-2022 02/02/2022 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		10.19	4.77	5.42	
Estructura : 11-1-2					
276083	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-11-01 SAN BENITO - SANTA RITA, SAN BENITO, PETEN	5.00	2.44	2.56	Kilometro
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 DE PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY SAN ANDRES PETEN	5.19	2.33	2.86	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		5.00	2.68	7.68	
Estructura : 11-1-2					
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM.508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	5.00	2.68	7.68	Kilometro

DESCRIPCION : REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 24,468,686.00 SEGUN SOLICITUD PRESU-09-2022
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. Gonzalez Rodriguez
Viceministro Administrativo
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
03/02/2022

Guatemala, Miércoles 02 de febrero de 2022
Oficio CP/054-2022

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/088-2022 y Resolución Financiera PRESU-09-2022, ambos de fecha 02 de febrero del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por un monto de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.24,468,686.00), en fuente de financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro”, en seguimiento a lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva del FSS mediante Oficio CEFSS-0224-2022-sm de fecha 02 de febrero del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 276035, cuente con disponibilidad presupuestaria para cubrir el pago del Anticipo en una sola fuente; por lo anterior se informa **que la meta física de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yidja Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Vo.Bo.

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-



Resolución PLANI-09-2022

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, dos de febrero de dos mil veintidós-----

Asunto: Reprogramación de obras por un monto de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.24,468,686.00), en fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", con el propósito de que el proyecto con número de SNIP 276035, cuente con disponibilidad para cubrir el pago del Anticipo en una sola fuente, con cargo al ejercicio fiscal 2022

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere una reprogramación presupuestaria por un monto de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.24,468,686.00), en fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", con el propósito de contar con disponibilidad para cubrir el pago del anticipo en una sola fuente para el SNIP 276035.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.



RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, por un monto de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.24,468,686.00), con fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", según oficio Ref.PRESU/088-2022 y Resolución Financiera PRESU-09-2022 ambos de fecha 02 de febrero del año en curso, en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-0224-2022-sm emitido por Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad de fecha 02 de febrero del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 276035, cuente con disponibilidad presupuestaria para cubrir el pago del Anticipo en una sola fuente.

Lo anterior derivado que el proyecto MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM 469 600 COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040 SAN FRANCISCO PETEN identificado con número de SNIP 276035, actualmente cuenta con disponibilidad presupuestaria en 2 fuentes de financiamiento correspondientes a fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y fuente 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", las cuales cubren el 20% del monto del anticipo, sin embargo por parte de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura se informó que para hacer efectivo el pago del Anticipo se deberá realizar una transferencia tipo INTRA 2 a fin que el proyecto cuente con la totalidad de la disponibilidad presupuestaria para pago de anticipo en una sola fuente ya que no puede realizarse el pago de anticipo si no se cumple con dicha condición

Derivado de lo anterior me permito informar que actualmente no se cuenta con disponibilidad presupuestaria en fuente 21 en proyectos de CARRETERAS SECUNDARIAS para poder realizar una transferencia tipo INTRA 2, por lo que se informa que los proyectos con numero de SNIP's 276028 y 276083 cuentan con disponibilidad presupuestaria en fuente 12 en dicha estructura y de los cuales se puede disponer de manera parcial del total del presupuesto asignado actualmente, por encontrarse aun en proceso de finalización de estudios y planificación técnica de los mismos, para de esta forma poder acreditar presupuesto al SNIP 276035 por medio de una transferencia tipo INTRA 2 a fin que se pueda disponer de una sola fuente para el pago de anticipo.

Por lo anterior se informa que las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.

Segundo: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 16-2021 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.

Ing. Yidja Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTE 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"
POR UN MONTO Q. 24,468,686.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Oficio Ref.PRESU/088-2022 y Resolución Financiera PRESU-09-2022, ambos de fecha 02 de febrero del año en curso, por un monto total de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.24,468,686.00), por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el cuadro de abajo:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 DE PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES, PETEN	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	2.33
276083	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-11-01 SAN BENITO - SANTA RITA, SAN BENITO, PETEN	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	2.44
CREDITOS				
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM 469 600 COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040 SAN FRANCISCO PETEN	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	2.68

Dentro de la cual se realizan débitos y créditos en Fuente 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", según oficio Ref.PRESU/088-2022 y Resolución Financiera PRESU-09-2022 ambos de fecha 02 de febrero del año en curso, en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-0224-2022-sm emitido por Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad de fecha 02 de febrero del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 276035, cuente con disponibilidad para cubrir el pago del Anticipo en una sola fuente.

Lo anterior derivado que el proyecto MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM 469 600 COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040 SAN FRANCISCO PETEN identificado con número de SNIP 276035, actualmente cuenta con disponibilidad presupuestaria en 2 fuentes de financiamiento correspondientes a fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y fuente 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", las cuales cubren el 20% del monto del anticipo, sin embargo por parte de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura se informó que para hacer efectivo el pago del Anticipo se deberá realizar una transferencia tipo INTRA 2 a fin que el proyecto cuente con la totalidad de la disponibilidad presupuestaria para pago de anticipo en una sola fuente ya que no puede realizarse el pago de anticipo si no se cumple con dicha condición

Derivado de lo anterior me permito informar que actualmente no se cuenta con disponibilidad presupuestaria en fuente 21 en proyectos de CARRETERAS SECUNDARIAS para poder realizar una transferencia tipo INTRA 2, por lo que se informa que los proyectos con numero de SNIP's 276028 y 276083 cuentan con disponibilidad presupuestaria en fuente 12 en dicha estructura y de los cuales se puede disponer de manera parcial del total del presupuesto asignado actualmente, por encontrarse aun en proceso de finalización de estudios y planificación técnica de los mismos, para de esta forma poder acreditar presupuesto al SNIP 276035 por medio de una transferencia tipo INTRA 2 a fin que se pueda disponer de una sola fuente para el pago de anticipo.

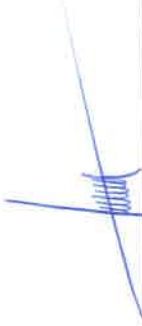
Por lo anterior se informa que las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.

Ing. Yajá Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)									
SEGUIMIENTO FISICO									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)(-)
						DEBITOS			DESCRIPCION DE META (SICOM)
						DESCRIPCION DEL PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP			UNIDAD DE MEDIDA	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS
11	01	002	000	003	276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 DE PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES, PETEN		KILOMETRO (1,204)	SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	276083	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-11-01 SAN BENITO - SANTA RITA, SAN BENITO, PETEN		KILOMETRO (1,204)	SECUNDARIAS
						CREDITOS			
						DESCRIPCION DEL PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP			UNIDAD DE MEDIDA	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS
11	01	002	000	003	276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM 469 600 COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040 SAN FRANCISCO PETEN		KILOMETRO (1,204)	SECUNDARIAS


ELABORADO POR
Ing. Andrés Wilfredo Oliva Valdéz
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad


REVISADO POR
Ing. Yulija Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-


AUTORIZADO POR
Ing. Rafael Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

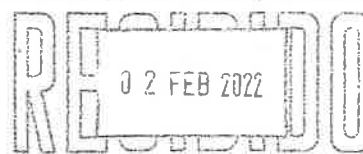
MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 02 de febrero de 2022
Oficio CEFSS-0224-2022-sm

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



HORA: 11:44 FIRMA: *[Signature]*

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP-053-2022 de fecha 02 de febrero de 2022, emitido por la Coordinación Planificación de esta Unidad Ejecutora en relación a la reprogramación presupuestaria del siguiente Proyecto: "MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM 469 600 COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040 SAN FRANCISCO PETEN identificado con número de SNIP 276035.

Derivado de lo anterior se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

[Signature]
M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

C.c. Archivo

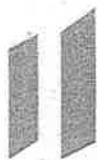
Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN PRESU-09-2022

Guatemala, 02 de febrero de 2022.

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa **11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"**, con recursos asignados en la fuente de financiamiento **12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"**, a efecto de devengar pagos en base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós", y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

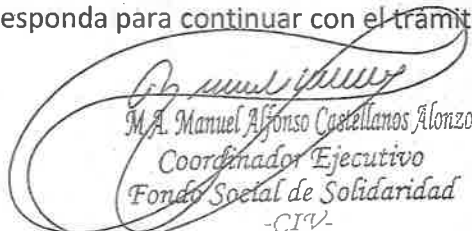
POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 24,468,686.00**, que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del Programa **11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt
Fondo Social de Solidaridad



Síguenos en:



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	02/02/2022	6142
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-09-2022	02/02/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		10.19	4.77	5.42	
Estructura : 11-1-2					
276083	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-11-01 SAN BENITO - SANTA RITA, SAN BENITO, PETEN	5.00	2.44	2.56	Kilometro
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 DE PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES, PETEN	5.19	2.33	2.86	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		5.00	2.68	7.68	
Estructura : 11-1-2					
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECN UMAN KM.508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	5.00	2.68	7.68	Kilometro

DESCRIPCION : REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.24,468,686.00 SEGUN SOLICITUD PRESU-09-2022

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Ing. Yidja Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

Fecha
02/02/2022

Guatemala, Miércoles 02 de febrero de 2022
Oficio CP/053-2022

Licenciado
Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN EJECUTIVA

RECIBIDO
U 2 FEB 2022
Hora: 14:25 Firma:

Estimado licenciado.

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para informar que el proyecto MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM 469 600 COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040 SAN FRANCISCO PETEN identificado con número de SNIP 276035, actualmente cuenta con disponibilidad presupuestaria en 2 fuentes de financiamiento correspondientes a fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y fuente 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", la cual cubre el 20% del monto del anticipo, sin embargo por parte de la Dirección de Administración Financiera – DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura se informó que para hacer efectivo el pago del Anticipo se deberá realizar una transferencia tipo INTRA 2 a fin que el proyecto cuente con la totalidad de la disponibilidad presupuestaria para pago de anticipo en una sola fuente ya que no puede realizarse el pago de anticipo si no se cumple con dicha condición.

Derivado de lo anterior me permito informar que actualmente no se cuenta con disponibilidad presupuestaria en fuente 21 en proyectos de CARRETERAS SECUNDARIAS para poder realizar una transferencia tipo INTRA 2, por lo que se informa que existen proyectos que cuentan con disponibilidad presupuestaria en fuente 12 en dicha estructura y de los cuales se puede disponer de manera parcial del total del presupuesto asignado actualmente, por encontrarse aun en proceso de finalización de estudios y planificación técnica de los mismos, para de esta forma poder acreditar presupuesto al SNIP 276035 por medio de una transferencia tipo INTRA 2 a fin que se pueda disponer de una sola fuente para el pago de anticipo.

Por lo antes expuesto solicito sus buenos oficios a fin que se pueda evaluar la presente propuesta y de considerar procedente se puedan continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación.

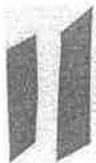
DEBITOS						
DEBITOS	ft	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	REGLON	DEBITOS	TOTAL
	12	276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 DE PUENTE SACPUY ALDEA SACPUY SAN ANDRES PETEN	331	Q15,500,000.00	Q15,500,000.00
	12	276083	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 11 01 SAN BENITO SANTA RITA SAN BENITO PETEN	331	Q.8,968,686.00	Q.8,968,686.00
		TOTAL			Q24,468,686.00	
CREDITOS						
CREDITOS	ft	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	REGLON	CREDITOS	TOTAL
	12	276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM 469 600 COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040 SAN FRANCISCO PETEN	331	Q24,468,686.00	Q24,468,686.00
		TOTAL			Q24,468,686.00	

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Ing. Yidja Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 02 de febrero de 2022
Oficio Ref. PRESU:088-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

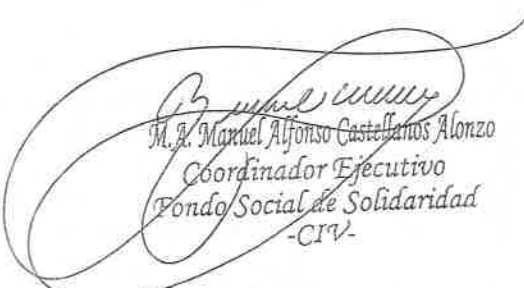
Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria, listado general de reprogramación de Snip con fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", por un monto de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.24,468,686.00)**.

Este movimiento presupuestario, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad, en atención a Oficio CEFSS-0224-2022-sm de fecha 02 de febrero de 2022.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt
Fondo Social de Solidaridad

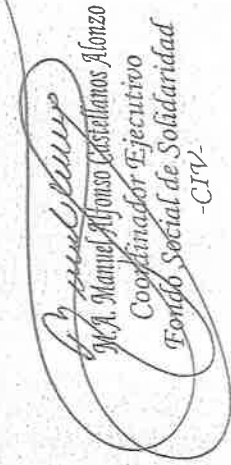


Síguenos en:

Ejercicio: 2022
Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
276028	2	02/02/2022	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	AUTORIZADO										18,975,417.00	09-2022	02/02/2022
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	002	000	003	1704	188	12	0000	0000		1,713,141.00	0.00	1,713,141.00		
	11	01	002	000	003	1704	331	12	0000	0000		32,762,276.00	-15,500,000.00	17,262,276.00		
	Total											34,475,417.00	-15,500,000.00	18,975,417.00		
276035	2	02/02/2022	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	AUTORIZADO										70,059,521.00	09-2022	02/02/2022
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	002	000	003	1706	188	21	0000	0000		1,998,736.00	0.00	1,998,736.00		
	11	01	002	000	003	1706	331	12	0000	0000		19,123,413.00	24,468,686.00	43,592,099.00		
	11	01	002	000	003	1706	331	21	0000	0000		24,468,686.00	0.00	24,468,686.00		
	Total											45,590,835.00	24,468,686.00	70,059,521.00		
276083	1	02/02/2022	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	AUTORIZADO										9,379,235.00	09-2022	02/02/2022
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	002	000	003	1703	331	12	0000	0000		16,787,056.00	-8,968,686.00	7,818,370.00		
	11	01	002	000	003	1703	188	12	0000	0000		1,560,865.00	0.00	1,560,865.00		
	Total											18,347,921.00	-8,968,686.00	9,379,235.00		


Lic. Mario Antonio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonso
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-



**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", por un monto de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.24,468,686.00)**, y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"
(Q.24,468,686.00)**

Los débitos en proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realizan derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP debitar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

REGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

Razones y causas del Débito en el renglón 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN, para el proyecto 276028 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 DE PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES, PETEN

El débito en el SNIP 276028 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 DE PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES, PETEN, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN del proyecto, derivado que a la fecha dicho proyecto aún está en proceso de finalización de estudios y planificación técnica, por lo que se puede disponer de manera parcial del total del presupuesto asignado actualmente y de esta forma atender lo requerido en el Oficio CEFSS CEFSS-0224-2022-sm emitido por Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad de fecha 02 de febrero del presente año, en el que se instruye se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 276035, cuenten con disponibilidad para cubrir el pago del Anticipo del mismo en una sola fuente, por medio de una transferencia tipo INTRA 2.



Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200



SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS EJECUTORA RENLÓN 331	TOTAL
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 DE PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES, PETEN	Q15,500,000.00	Q15,500,000.00
TOTAL DEBITOS RENLÓN 331			Q15,500,000.00

Razones y causas del Débito en el renglón 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN, para el proyecto 276083 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-11-01 SAN BENITO - SANTA RITA, SAN BENITO, PETEN

El débito en el SNIP 276083 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-11-01 SAN BENITO - SANTA RITA, SAN BENITO, PETEN, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN, del proyecto, derivado que a la fecha dicho proyecto aún está en proceso de finalización de estudios y planificación técnica, por lo que se puede disponer de manera parcial del total del presupuesto asignado actualmente y de esta forma atender lo requerido en el Oficio CEFSS CEFSS-0224-2022-sm emitido por Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad de fecha 02 de febrero del presente año, en el que se instruye se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 276035, cuenten con disponibilidad para cubrir el pago del Anticipo del mismo en una sola fuente, por medio de una transferencia tipo INTRA 2.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS EJECUTORA RENLÓN 331	TOTAL
276083	276083 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-11-01 SAN BENITO - SANTA RITA, SAN BENITO, PETEN	Q8,968,686.00	Q8,968,686.00
TOTAL DEBITOS RENLÓN 331			Q8,968,686.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro” (Q.24,468,686.00)

Los créditos en proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realizan derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP acreditar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

RENLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

Razones y causas del crédito en el renglón 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN, para el proyecto 276035 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM 469 600 COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040 SAN FRANCISCO PETEN

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt
Fondo Social de Solidaridad



Síguenos en:



Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro” para el proyecto identificado con el SNIP 276035, para atender lo solicitado mediante Oficio CEFSS-0224-2022-sm emitido por Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, de fecha 02 de febrero del presente año, mediante el cual se instruye que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 276035, cuente con disponibilidad para cubrir el pago del Anticipo del mismo en una sola fuente, ya que actualmente dicho proyecto cuenta con disponibilidad presupuestaria en 2 fuentes de financiamiento correspondientes a fuente 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” y fuente 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro”, las cuales cubren el 20% del monto del anticipo, sin embargo por parte de la Dirección de Administración Financiera –DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura se informó que para hacer efectivo el pago del Anticipo se deberá realizar una transferencia tipo INTRA 2 a fin que el proyecto cuente con la totalidad de la disponibilidad presupuestaria para pago de anticipo en una sola fuente ya que no puede realizarse el pago de anticipo si no se cumple con dicha condición

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
					1
1	TERRACERÍA	METRO CUBICO	1,200.10	Q 7,201,155.00	
2	DRENAJE MENOR	METRO	1,076.69	Q17,267,531.00	
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q24,468,686.00	

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro”, de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.24,468,686.00).**



Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad



M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN PRESU-09-2022

Guatemala, 02 de febrero de 2022.

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa **11** "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en la fuente de financiamiento **12** "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", a efecto de devengar pagos en base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós", y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

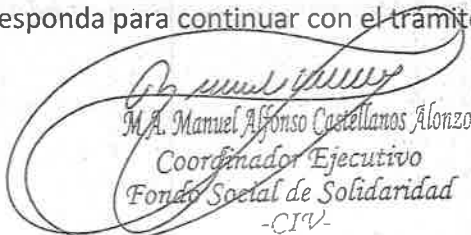
POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 24,468,686.00**, que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del Programa **11** "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt
Fondo Social de Solidaridad



Síguenos en:



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

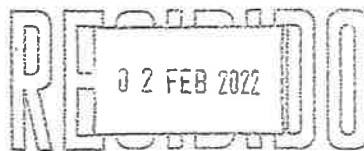


Guatemala, 02 de febrero de 2022
Oficio CEFSS-0224-2022-sm

Licenciado

Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente

COORDINACION FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



HORA: 14:49 FIRMA: M. A. /

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP-053-2022 de fecha 02 de febrero de 2022, emitido por la Coordinación Planificación de esta Unidad Ejecutora en relación a la reprogramación presupuestaria del siguiente Proyecto: "MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM 469 600 COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040 SAN FRANCISCO PETEN identificado con número de SNIP 276035.

Derivado de lo anterior se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

C.c. Archivo

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, Miércoles 02 de febrero de 2022
Oficio CP/053-2022

Licenciado
Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
Presente.



Estimado licenciado.

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para informar que el proyecto MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM 469 600 COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040 SAN FRANCISCO PETEN identificado con número de SNIP 276035, actualmente cuenta con disponibilidad presupuestaria en 2 fuentes de financiamiento correspondientes a fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y fuente 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", la cual cubre el 20% del monto del anticipo, sin embargo por parte de la Dirección de Administración Financiera – DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura se informó que para hacer efectivo el pago del Anticipo se deberá realizar una transferencia tipo INTRA 2 a fin que el proyecto cuente con la totalidad de la disponibilidad presupuestaria para pago de anticipo en una sola fuente ya que no puede realizarse el pago de anticipo si no se cumple con dicha condición.

Derivado de lo anterior me permito informar que actualmente no se cuenta con disponibilidad presupuestaria en fuente 21 en proyectos de CARRETERAS SECUNDARIAS para poder realizar una transferencia tipo INTRA 2, por lo que se informa que existen proyectos que cuentan con disponibilidad presupuestaria en fuente 12 en dicha estructura y de los cuales se puede disponer de manera parcial del total del presupuesto asignado actualmente, por encontrarse aun en proceso de finalización de estudios y planificación técnica de los mismos, para de esta forma poder acreditar presupuesto al SNIP 276035 por medio de una transferencia tipo INTRA 2 a fin que se pueda disponer de una sola fuente para el pago de anticipo.

Por lo antes expuesto solicito sus buenos oficios a fin que se pueda evaluar la presente propuesta y de considerar procedente se puedan continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación.

DEBITOS						
DEBITOS	ft	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	REGLON	DEBITOS	TOTAL
	12	276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 DE PUENTE SACPUI ALDEA SACPUI SAN ANDRES PETEN	331	Q15,500,000.00	Q15,500,000.00
	12	276083	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 11 01 SAN BENITO SANTA RITA SAN BENITO PETEN	331	Q.8,968,686.00	Q.8,968,686.00
		TOTAL			Q24,468,686.00	
CREDITOS						
CREDITOS	ft	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	REGLON	CREDITOS	TOTAL
	12	276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM 469 600 COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040 SAN FRANCISCO PETEN	331	Q24,468,686.00	Q24,468,686.00
		TOTAL			Q24,468,686.00	

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Ing. Yidja Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad